

Reemplaza – supersede a la Conclusión GREPECAS/20/07

**CONCLUSIÓN  
GREPECAS/21/24**

**ACCIONES PARA EL AVANCE DEL VOLUMEN III DEL PLAN  
REGIONAL CAR/SAM DE NAVEGACIÓN AÉREA**

**Qué:**

- a) Se prioricen recursos para la actividad permanente de equipos de trabajo en cada Estado, responsables de la gestión del Volumen III del CAR/SAM RANP y los respectivos KPIs;
- b) Se garantice participación y procesos CDM que integren a todas las partes interesadas en la planificación del Vol. III e implantación de mejoras de la navegación aérea;
- c) Se refuerce la coordinación entre el Órgano de planificación de navegación aérea y los proveedores/fuentes de datos para la recopilación de datos y gestión de indicadores KPI a ser insertados en las Tablas de planificación del Vol. III;
- d) Se acentúe la asistencia a los Estados desde las Oficinas Regionales para el Vol. III, incluyendo la difusión sobre la relevancia del Plan Regional ANP CAR/SAM para garantizar implantaciones costo-eficientes e interoperables, así como la contribución de dicha planificación para los objetivos de desarrollo socioeconómico en cada Estado; y
- e) Se evalúe la incidencia de la Planificación de navegación aérea Regional CAR/SAM en la estructura de espacio aéreo, así como los nuevos conceptos implementándose en la Región NAM.

**Impacto esperado:**

- Político / Global
- Inter-regional
- Económico
- Ambiental
- Técnico/Operacional

**Por qué:**

Para impulsar la gestión del Volumen III del Plan regional CAR/SAM de navegación aérea con la participación de todos los Estados y partes interesadas, y avanzar hacia la definitiva aplicación del método de seis pasos para la planificación basada en performance estipulada en el GANP.

**Cuando:** De inmediato

**Estado:**  Válida /  Invalidada /  Finalizada

**Quién:**

- a) Estados/territorios CAR y SAM
- b) Estados/territorios CAR y SAM, Industria, Organizaciones internacionales
- c) Estados/territorios CAR y SAM, Proveedores/fuentes de datos para KPIs.
- d) Estados/territorios CAR y SAM, Secretaría
- e) Secretaría NACC, Estados/territorios CAR y NAM